



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Solicitar a la empresa ferroviaria SE.FE.PA.  
que el servicio diario que presta entre las  
ciudades de Ingeniero Jacobacci y San Carlos de Bariloche se  
extienda a Ramos Mexía abarcando la mayor cantidad posible de  
localidades de la Línea Sur.

Artículo 2°.- De forma.